



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

DECRETO N° 001/2026

PIEDRAS BLANCAS, 05 de enero de 2026

VISTO:

La situación del Agente Municipal de Planta Transitoria,
Sra. Rebechi Mariana Andrea DNI N°: 39.685.773, Legajo 967; y

CONSIDERANDO:

Que, la agente referida se ha desempeñado en sus funciones con eficiencia, capacidad, y responsabilidad; y

Que, atendiendo al desempeño y compromiso con el Municipio en la actividad encomendada, resulta conveniente otorgarle la estabilidad, atento al tiempo transcurrido en la modalidad de personal contratado; y

Que conforme a los ingresos percibidos a la fecha en calidad de contratado corresponde que se le asigne la categoría 4 del E.E.M.P.B.; y

Que no existen objeciones de índole presupuestaria para dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente Decreto.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase en la planta permanente de la Municipalidad de Piedras Blancas, a partir del 01 de enero de 2026, a la agente Sra. Rebechi Mariana Andrea DNI N°: 39.685.773, Legajo 967, como categoría 4 del E.E.M.P.B. vigente, para cumplir funciones en el Área de obras y servicios públicos de la Municipalidad de Piedras Blancas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Área Contable para su toma de razón, regístrese y posteriormente archívese.-



JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas